



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de Diciembre de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia.
Firmantes: Silvina García Larraburu, Carlos Alberto Peralta, Carlos Gustavo Peralta, Silvia Reneé Horne, Ademar Jorge Rodríguez

Remita copia certificada del instrumento normativo y/o decisión administrativa que autorizó a la Empresa Strong Energy S.A. (sita en calle Viamonte 675, piso 15, oficina C, de la ciudad de Buenos Aires) a buscar cooperación con inversores de la Republica Popular de China.

1. Informe sobre los antecedentes de la empresa Strong Energy S.A. en relación a emprendimientos agroalimentarios, en Relaciones Internacionales y en Comercio Internacional.
2. Remita copia certificada del instrumento normativo y/o decisión administrativa que autorizó al Señor Oscar Gómez a actuar como representante de los pre-acuerdos firmados entre la provincia de Río Negro y la empresa china Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group CO, LTDA.
3. Explique a quién representó el Señor Oscar Gómez en sus viajes a la República Popular de China y sus actuaciones antes y después de la firma de los pre-acuerdos.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Renzo TAMBURRINI, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos TGMOSZKA, Carlos Gustavo PERALTA y Silvia René HORNE; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Copia certificada del instrumento normativo y/o decisión administrativa que autorizó a la empresa Strong Energy S.A. (sita en calle Viamonte 675, piso 15, oficina C de la ciudad de Buenos Aires) a buscar cooperación con inversores de la República Popular de China.
2. Antecedentes de la empresa Strong Energy S.A. en relación a emprendimientos agroalimentarios, en relaciones internacionales y en comercio internacional.
3. Copia certificada del instrumento normativo y/o decisión administrativa que autorizó al señor Oscar Gómez a actuar como representante de los pre-acuerdos firmados entre la Provincia de Río Negro y la empresa china Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group CO, LTDA.
4. Explique a quién representó el señor Oscar Gómez en sus viajes a la República Popular de China y sus actuaciones antes y después de la firma de los pre-acuerdos.

2011.

VIEDMA, 04 de febrero de